

Guayaquil, Marzo 4 de 2004

Señores
Accionistas de la
Compañía EXPOCOSTANERA S.A.

Ciudad

Sujetándome a las disposiciones contempladas en los estatutos de nuestra Compañía EXPOCOSTANERA S.A. y a las Leyes correspondientes, les indico que me constituí en el departamento Contable de la compañía, y en mi calidad de Comisario de la misma solicité la documentación del año 2003 para proceder a la revisión y verificación de toda la documentación que se me entregó, y, efectuado dicho trabajo en forma minuciosa comprobé que los asientos contables se sujetaban a las normas establecidas y practicadas usualmente, así como también los soportes de los asientos se ajustaban estrictamente a las disposiciones pertinentes y leyes en vigencia.

Por carecer de ingresos la compañía, no se origina utilidad alguna, más bien se provocan los egresos por los gastos de secretaría y honorarios del señor contador, lo que significa pérdida del año 2003. Particular sobre el que ustedes decidirán.

De los señores accionistas.



Francisco Talenti M.
Contador Reg. 1478
COMISARIO